

Normas de estilo

Resúmenes

Para la presentación de resúmenes se debe redactar en Microsoft Word, en papel tamaño A4 con letra Times New Roman (tamaño 12), a espacio simple, con una extensión no mayor a 500 palabras.

Los mismos deberán contar con una portada con las siguientes características:

- Referencia al VII Encuentro del CERPI y de la V Jornada del CENSUD “*Argentina y América Latina frente a un mundo en transformación*” y a las instituciones convocantes.
- Área temática.
- Título de la Ponencia
- Título del grupo de investigación (si fuese el caso).
- En caso de los grupos de investigación, especificar nombre y apellido del director/es y co-directores; nombre y código del proyecto de investigación.
- Nombre y Apellido de los autores.
- Institución a la cual pertenecen.
- Correo electrónico de los autores.

Ponencias

Las ponencias deberán contar con una portada con las siguientes características:

- Referencia al VII Encuentro del CERPI y de la V Jornada del CENSUD cuyo título es “*Argentina y América Latina frente a un mundo en transformación*” y a las instituciones convocantes.
- Área temática.
- Título de la ponencia.
- Título del grupo de investigación (si fuese el caso).
- En caso de los grupos de investigación, especificar nombre y apellido del director/es y co-directores; nombre y código del proyecto de investigación.
- Nombre y Apellido de los autores.
- Institución a la cual pertenecen.
- Correo electrónico de los autores.

Los trabajos definitivos deben presentarse de acuerdo a las siguientes normas de diseño:

1. La extensión de los trabajos no podrá ser menor a 12 páginas ni mayor de 25 a espacio y medio en Times (Times New Roman) cuerpo 12; en papel tamaño A4, con numeración consecutiva de todas las páginas incluyendo la portada y bibliografía. Márgenes: 1,5 derecha. 2,5 izquierda. 2,5 superior. 2 inferior.

2. Al comienzo de la reseña se especificará la referencia bibliográfica completa del libro a reseñar (autor, título, editorial, lugar y fecha de publicación, cantidad de páginas).

3. Las citas bibliográficas deberán integrarse en el cuerpo del artículo a través del siguiente formato: (Autor/es, año: página). En caso de haber varias referencias a los/las mismos autores/as, en el mismo año, la distinción se hará de la siguiente forma: Primer texto: (Autor/es, año a: páginas); Segundo texto: (Autor/es, año b: páginas); Tercer texto: (Autor/es, año c: páginas). Las citas de Internet deben mencionar autor (en caso de tenerlo), año: página; en su defecto la página web y la fecha de consulta. Para referir información sin autor, contenida en prensa, debe ir de la siguiente manera: periódico, fecha abreviada, página y sección.

4. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas deberá incluirse al final del texto, respetando el siguiente formato:

Libros: Autor/es (año de publicación), Título, lugar de edición, editorial, páginas.
Capítulos en obras colectivas: Autor/es (año de publicación), "Título", en, (compilador/es o editor/es), Título de la obra colectiva, lugar de edición, editorial, páginas del capítulo.

Artículos en revistas: Autor/es (año de edición), "Título", nombre de la revista, lugar de edición, volumen o tomo, número, páginas del artículo.

Volumen se escribirá: v.; tomo: t.; número: nº; página/as: p./pp. Las fuentes de Internet deben mencionar autor (en caso de tenerlo), la página web y la fecha de consulta. Cuando se refiere a información de periódicos que no tenga autor, se debe realizar de la siguiente manera: Nombre del periódico, fecha abreviada, Título del trabajo, Ciudad, País. Cuando se trata de un autor institucional colocar: Nombre completo de la Institución, siglas si es muy conocida, (Año), Título y País.

5. Las citas textuales situadas en el cuerpo del texto y de una extensión mayor a cinco líneas (extraídas de libros, revistas, periódicos, documentos, testimonios de informantes, entrevistas, etc.) serán en cuerpo 10, en párrafo con sangría 1 cm.